

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No.681
13 de mayo de 2004

Por la cual se declara como meritorio un trabajo de investigación.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de la Facultad reunido el 13 de mayo de 2004, acta No. 208 consideró la solicitud de los jurados Gloria Molina, Fernando Peñaranda y Tulia María Uribe consistente en declarar como meritorio el trabajo de investigación titulado **“Descripción del componente educativo del programa de crecimiento y desarrollo en cuatro instituciones prestadoras de servicios de salud de Medellín, para la comprensión de los efectos e impactos del mismo”** realizado por la estudiante GLORIA MATILDE ESCOBAR PAUCAR de la Maestría en Salud Pública.
2. Que esta solicitud se acoge a lo dispuesto en el artículo 46, 47 y 48 del reglamento estudiantil de posgrado sobre reconocimiento de méritos a los trabajos de investigación de las maestrías y al Acuerdo Académico 203 de 2002.
3. El proyecto hace una propuesta innovativa para la evaluación de programas de Promoción y Prevención, centrada en una perspectiva teórica y epistemológica alternativa, la cual puede ser de gran valor para evaluar este tipo de actividades, un asunto de gran trascendencia para la cualificación de políticas en salud pública.
4. Que la revisión teórica sobre educación es profunda y crítica, identificando vertientes de análisis sobre este importante campo de la salud pública.
5. Que la sustentación de la estudiante fue impecable, demostrando solvencia teórica y metodológica. Recogió en ésta, los asuntos claves, presentándolos de manera precisa y coherente. Los testimonios fueron magistralmente utilizados para realzar las tesis definidas en la sustentación.

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. Declarar como meritorio el trabajo de grado **“Descripción del componente educativo del programa de crecimiento y desarrollo en cuatro instituciones prestadoras de servicios de salud de Medellín, para la comprensión de los efectos e impactos del mismo”** realizado por la estudiante GLORIA MATILDE ESCOBAR de la Maestría en Salud Pública.

Medellín, 13 de mayo de 2004.

OSCAR SIERRA RODRIGUEZ
Presidente

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario